COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019 "Adquisición de Servicio de Impresión, Publicaciones y Reproducciones" con I.D. N° 354.698

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día veintidós del mes de enero del año dos mil diez y nueve, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 09 de fecha 11 de enero del corriente año; dicha comisión está presidida por el **CAP AVL FRANCISCO ADALBERTO ALFONSO GUAYUAN,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: el **SOM MAM FRANCISCO JAVIER CANTERO MARTINEZ** y la **S1° TEC ROCIO ADRIANA GARCETE,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 15/2019 para la **"Adquisición de Servicio de Impresión, Publicaciones y Reproducciones"**, con **ID N° 354.698.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CAP AVL FRANCISCO ADALBERTO ALFONSO GUAYUAN,** mencionando que el presente proceso de Contratación Directa se realiza cumpliendo lo estipulado en el **Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que dice ***"salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."***

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Cuadro Comparativo de Oferta
- Nota del Departamento de Contabilidad

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**NOW S.A.**	**GRAFICA LA LUQUEÑA**
a) Formulario de Oferta * *'El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019 "Adquisición de Servicio de Impresión, Publicaciones y Reproducciones" con I.D. N° 354.698

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	GRAFICA LA LUQUEÑA
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	NOW S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019 "Adquisición de Servicio de Impresión, Publicaciones y Reproducciones" con I.D. N° 354.698

V. Otros documentos.	NOW S.A.	GRAFICA LA LUQUEÑA
Balance de los dos años 2016 y 2017. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".*** **Los Balances General deberán ser originales o copias autenticadas por escribanía.**	CUMPLE	CUMPLE
Se requiere que la empresa tenga al menos dos años (2016 y 2017) de experiencia en la provisión de Adquisición de Servicios de Impresión, Publicaciones y Reproducciones, *con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 y 2017. Anexo E.*	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	NO APLICA	NO APLICA

En este punto observamos que la empresa NOW S.A., presenta contratos y constancias emitidas por entidades públicas y privadas, pero en las mismas no detalla el trabajo realizado, por ese motivo, el comité de evaluación decide solicitar mediante nota la presentación de los documentos que detallen los trabajos realizados en un plazo no mayor a 24hs.

Sin otro tema que tratar, el presidente del comité de evaluación decide levantar la sesión hasta el día 24 de enero a las 10:00hs.

Siendo el día y la hora indicada anteriormente se reúne el Comité de Evaluación, de tal forma a continuar con las evaluaciones de las ofertas presentadas, contando con lo solicitado a la firma NOW S.A., por lo tanto el comité de evaluación concluye que: **"CUMPLE"**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los precios Ofertados, Capacidad Financiera y Experiencia).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetros los siguientes requisitos: Capacidad legal *(documentos legales)*, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad Financiera *(situación financiera)*, Capacidad Técnica y Experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019 "Adquisición de Servicio de Impresión, Publicaciones y Reproducciones" con I.D. N° 354.698

CRITERIO	OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	- **NOW S.A.** Mirian Candía Sánchez. CI: 1.778.890 María Méndez de González CI: 2.388.987 Ana María Garcete CI: 1.721.910 Ana María de J. Martínez CI: 3.637.837 Ana Maria Gaona CI: 3.246.623	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	- **NOW S.A.** Mirian Candía Sánchez. CI: 1.778.890 María Méndez de González CI: 2.388.987 Ana María Garcete CI: 1.721.910 Ana María de J. Martínez CI: 3.637.837 Ana Maria Gaona CI: 3.246.623	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	- **NOW S.A.** Mirian Candía Sánchez. CI: 1.778.890 María Méndez de González CI: 2.388.987 Ana María Garcete CI: 1.721.910 Ana María de J. Martínez CI: 3.637.837 Ana Maria Gaona CI: 3.246.623	SATISFACTORIO	CUMPLE

CRITERIO	OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	- **GRAFICA LA LUQUEÑA** Teobaldo J. Cabrera F. CI: 535.481	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	- **GRAFICA LA LUQUEÑA** Teobaldo J. Cabrera F. CI: 535.481	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	- **GRAFICA LA LUQUEÑA** Teobaldo J. Cabrera F. CI: 535.481	SATISFACTORIO	CUMPLE

Continuando con las verificaciones de los documentos presentados por los oferentes, observamos que los mismos no poseen impedimentos alguno por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN"**.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019 "Adquisición de Servicio de Impresión, Publicaciones y Reproducciones" con I.D. N° 354.698

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Dando cumplimiento a la resolución N° 956/2016 y en concordancia a la resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En este punto, el comité de evaluación verifica los precios de la oferta de las empresas **NOW S.A.** y **GRAFICA LA LUQUEÑA**, en la cual nos percatamos que los precios unitarios de la oferta presentada, se encuentra dentro del rango establecido en la resolución 1173/16, y el comité de evaluación cree que de ser adjudicado cumplirá con la provisión del servicio en tiempo y forma, por lo que se concluye que **"CUMPLE"**

c.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 15/17 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

NOW S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	295.993.559	121.923.666	26,18	14,77	20,47	Pasa
PASIVO CORRIENTE	11.306.154	8.256.186				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	313.069.145	147.257.500	0,04	0,06	0,05	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	11.306.154	8.256.186				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
CAPITAL	200.000.000	100.000.000	0,30	0,44	0,37	Pasa
UTILIDAD	59.725.793	43.893.583				

OBS: La firma **NOW S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019 "Adquisición de Servicio de Impresión, Publicaciones y Reproducciones" con I.D. N° 354.698

TEOBALDO JOEL CABRERA FLEYTAS (GRÁFICA LA LUQUEÑA)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS
	2.017	2016	2.017	2016		.
ACTIVO CORRIENTE	299.870.817	140.107.886	9,52	19,14	14,33	Pasa
PASIVO CORRIENTE	31.500.061	7.319.675				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS
	2.017	2016	2.017	2016		.
TOTAL DE ACTIVOS	685.188.931	519.869.430	0,05	0,01	0,03	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	31.500.061	7.319.675				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS
	2.017	2016	2.017	2016		.
CAPITAL	15.007.748	15.007.748	9,18	1,09	5,13	Pasa
UTILIDAD	137.775.844	16.321.500				

OBS: La firma **TEOBALDO JOEL CABRERA FLEYTAS (GRÁFICA LA LUQUEÑA)**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

d.)Capacidad Técnica: No Aplica

e.) Experiencia:

Continuando con el análisis de las ofertas presentadas, podemos verificar que la firma NOW S.A. presenta trabajos realizados al Ministerio de Educación y Cultura, y otras organizaciones, los mismos refieren a la edición de folletos ilustrativos educativo, fotografías y materiales de uso didáctico para congresos, sin embargo, no se visualizan los tipos de trabajos solicitados por la convocante, conforme a eso, el comité de evaluación decide desestimar la oferta presentada por la empresa NOW S.A. por no contar con la experiencia solicitada en el PBC., por lo tanto concluye que: **"No Cumple"**

Por otra parte la empresa **GRAFICA LA LUQUEA**, ha presentado copias de facturas, certificando de esta manera, que acredita haber contratado en un 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE"**.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"EL TOTAL"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019 "Adquisición de Servicio de Impresión, Publicaciones y Reproducciones" con I.D. N° 354.698

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909.

En este punto observamos que la empresa NOW S.A., presento la oferta más baja, pero fue descalificado en la 1° FASE, quedando la empresa GRAFICA LA LUQUEÑA como la segunda oferta más baja, la cual fue analizada y reúne los requisitos para ser adjudicada.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** basado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa **GRAFICA LA LUQUEÑA,** la presente Contratación Directa N° 15/2019 para la "Adquisición de Servicio de Impresión, Publicaciones y Reproducciones", conforme se detalla a continuación:

				GRAFICA LA LUQUEÑA			
ITEM	**CODIGO**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	82121504-004	Confección de ticket de embarque (Boarding Pass) en cartulina cuadrada de 21,5cm x 8cm de 350 gr. Impreso en seis colores diferentes, ambos lados troquelados, numerados correlativamente, con cintillo incluido, según muestra.	900	UNIDAD	EVENTO	2.200	1.980.000
2	82121504-004	Confeccion de Ticket para encomienda en papel autoadhesivo de 11x10cm	830	UNIDAD	EVENTO	6.000	4.980.000
3	82121701-001	Impresión de talonarios para registro de vuelo, numerados, de 100 hojas, papel quimico Duplicado. Según muestra	150	UNIDAD	EVENTO	28.000	4.200.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019 "Adquisición de Servicio de Impresión, Publicaciones y Reproducciones" con I.D. N° 354.698

4	82121507 -012	Impresión de talonario de Manifiesto de Cargas, numerados, de 50 hojas, triplicado, en tres colores (blanco, amarillo y rosado), de 33 cm x 21,5 cm. Papel quimico Según muestra	150	UNIDAD	EVENTO	21.000	3.150.000
5	82121507 -012	Impresión de talonario de Manifiesto de Pasajeros, numerados, de 50 hojas, triplicado, en tres colores (blanco, amarillo y rosado), de 33 cm x 21,5 cm. Papel quimico Según muestra.	150	UNIDAD	EVENTO	21.000	3.150.000
6	82121507 -012	Impresión de talonario de Comprobantes de Ingresos, numerados, de 50 hojas, triplicado, en tres colores (blanco, amarillo y rosado), papel quimico Según muestra	150	UNIDAD	EVENTO	84.000	12.600.000
7	82121507 -008	Confección de Recibos con membrete en triplicado papel químico de 50 hojas , impresos en tinta de color	12	UNIDAD	EVENTO	40.000	480.000
8	82121507 -009	Confección de Diploma tamaño oficio en cartulina de hilo (21,59 x 35,56 cm) impresas cada uno con distintos nombres y con el logo de la institución full color.	27	UNIDAD	EVENTO	7.000	189.000

9	82121903 -001	Encuadernación y Espiralado (con provisión de Espiral, tapa y contratapa) de Materiales Instructivos Técnicos y profesionales	10	UNIDAD	EVENTO	16.000	160.000
10	82121511 -002	Impresión y encuadernación de manuales de Instrucción del CASA 212 SERIE 400, en hojas tamaño A4, con tapa color azul cielo, de 290 páginas	5	UNIDAD	EVENTO	48.000	240.000
11	82121511 -002	Impresión y encuadernación de manuales de Instrucción del CASA 212 SERIE 200, en hojas tamaño A4, con tapa color azul cielo, de 240páginas	5	UNIDAD	EVENTO	47.000	235.000
12	82121505 -004	Impresión de folletos instructivos tipo tripticos	100	UNIDAD	EVENTO	1.600	160.000
13	82121505 -9999	Impresión de carteles señaladores para puertas en PVC de 22cm x 5cm	20	UNIDAD	EVENTO	22.000	440.000
14	82121507 -004	Impresión de imágenes en carpeta tamaño oficio	50	UNIDAD	EVENTO	15.000	750.000
TOTAL							**32.714.000**

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 32.714.000 (guaraníes treinta y dos millones setecientos catorce mil).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019 "Adquisición de Servicio de Impresión, Publicaciones y Reproducciones" con I.D. N° 354.698

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:50 horas del día 24 de enero del año dos mil diez y nuee, suscribiendo el presente Informe.

ROCIO ADRIANA GARCETE MACEDO
S1° TEC – MIEMBRO C. EVALUACION

FRANCISCO JAVIER CANTERO MARTINEZ
SOM MAM – MIEMBRO C. EVALUACION

FRANCISCO ADALBERTO ALFONSO GUAYUAN
CAP AVL – PDTE C. EVALUACION